

EJE  
RECTOR

2

SAN LUIS  
INCLUYENTE



PROGRAMA SECTORIAL DE  
**DESARROLLO  
SOCIAL CON  
EQUIDAD**

PLAN ESTATAL  
DE DESARROLLO  
2015-2021



COPLADE  
COMITÉ DE PLANEACIÓN  
PARA EL DESARROLLO  
DEL ESTADO



# ÍNDICE



PROGRAMA SECTORIAL DE DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD

EJE RECTOR 2: SAN INCLUYENTE

PRESENTACIÓN	3
EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN	4
VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021	6
1. VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL	6
2. INTRODUCCIÓN	7
3. MARCO NORMATIVO	8
4. CONTEXTO	12
4.1 Retos y Prioridades	16
5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN	18
5.1 Alineación con la Planeación Nacional	24
6. MATRIZ DE PROGRAMAS	32
7. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS	43
8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	57



## PRESENTACIÓN

El desafío que plantea el Eje Rector 2 San Luis Incluyente es procurar mejores perspectivas de vida a los potosinos, con políticas públicas que atiendan a todos los sectores de la población y garanticen el pleno ejercicio de los derechos sociales.

Las acciones no se limitarán a la atención de las necesidades más apremiantes en materia de desarrollo social, también afrontarán los problemas que las generan desde sus raíces.

- Con una política social sustentada en elevar el ingreso de la población y que contribuya a reducir la desigualdad social.
- Con objetivos y metas que permitan una evaluación objetiva en base a indicadores.
- Con estrategias diferenciadas para cada una de las regiones a fin de promover el desarrollo equilibrado.
- Con el acompañamiento institucional para que los programas lleguen efectivamente a quienes más lo necesitan.
- Con el compromiso de los tres niveles de gobierno en la ejecución de una política integral.
- Con el fortalecimiento de proyectos sociales basados en la participación de la colectividad.
- Con apego a la transparencia y a la rendición de cuentas a la población.

Es hora de que los grupos vulnerables y marginados sean atendidos de manera incluyente y respetuosa. No debe presentarse ninguna limitante discriminatoria, burocrática o política en la aplicación de diversos programas asociados a la educación, salud, seguridad social, alimentación, vivienda y sus servicios.

El propósito es contribuir a dar mayor certeza a las acciones del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, con ajustes en los programas institucionales, mayor esfuerzo de coordinación, recursos necesarios, planeación estratégica y la ejecución social eficaz, que permita alcanzar resultados más satisfactorios en las áreas o zonas preferenciales basados en lineamientos y estadísticas oficiales.

Jesús Alberto Elías Sánchez  
Secretario de Desarrollo Social y Regional.



## EL PROGRAMA SECTORIAL Y ARTICULACIÓN CON EL SISTEMA DE PLANEACIÓN

En apego a la normatividad vigente en materia de planeación, los Programas Sectoriales definen con mayor precisión y detalle las políticas públicas a implementar en cada una de las Vertientes, mediante la definición de programas, proyectos, indicadores y metas anuales alineados a los objetivos, estrategias y líneas de acción contenidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Asimismo, el Sistema Estatal de Planeación contempla la realización de programas de carácter especial y regional, los cuales complementan las políticas públicas contenidas en los Programas Sectoriales, para la atención específica de grupos poblacionales y zonas territoriales de interés para el desarrollo del Estado.



Para lograr la operatividad de los Programas Sectoriales, estos derivan en Programas Presupuestarios, los cuales definen con precisión los productos y componentes a entregar como resultado de las políticas públicas implementadas, en el marco de Matrices de Indicadores para Resultados, con asignaciones presupuestales definidas.



De igual forma, los Programas Sectoriales sientan las bases para la integración de Programas Operativos Anuales que definirán el actuar institucional del Gobierno como soporte y con base a los Programas Presupuestarios definidos.

Como una actividad permanente en el transcurso de cada ejercicio fiscal, la programación de proyectos, obras y acciones, como derivación de los Programas Presupuestarios, se someterá a un ejercicio de seguimiento operativo y evaluación del desempeño, mismos que retroalimentarán las diversas etapas del proceso de planeación, programación y ejecución de las políticas públicas.





## VISIÓN Y PRINCIPIOS DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

*Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.*

Esta Visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.

### 1. VISIÓN DEL PROGRAMA SECTORIAL

*Ser un Estado que busque disminuir las carencias sociales de su población con equidad, aumentando los servicios básicos de Educación, Salud, Vivienda y Alimentación, que generen una mejor calidad de vida, más oportunidades de empleo y un bienestar perdurable, con prioridad a los grupos más vulnerables.*



## 2. INTRODUCCIÓN

El Desarrollo Social con Equidad se sustenta en los derechos sociales que las personas tienen por su propia condición humana, que surgen de un entorno en donde se relacionan como individuos y que requieren de la coordinación asertiva entre el sector público, privado y social.

El principal desafío del Desarrollo Social con Equidad es el combate a la pobreza que oriente a la política social del Estado, para focalizar y coordinar esfuerzos, en condiciones de no discriminación, que asegure a las personas el cumplimiento de su derecho a la educación, la salud, la alimentación, a una vivienda digna, empleo con seguridad social en un medioambiente saludable, como lo establece nuestra legislación.

### Objetivo general

El objetivo general del sector establece: Mejorar la calidad de vida y el bienestar de la población de San Luis Potosí, a partir de programas que disminuyan los indicadores de pobreza y los de carencias sociales que establece el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), generando empleos en un entorno responsable con el medio ambiente, impulsando la formación cultural y deportiva, y fomentando la inclusión con estricto respeto a la no discriminación.

En este Programa Sectorial, se establecen dos vertientes que sustentan los objetivos específicos y estrategias del desarrollo social con equidad:

- Combate a la Pobreza, y
- Políticas de Equidad.

En el combate a la pobreza las acciones se concentran en la disminución en los indicadores multidimensionales. Estos se establecen a partir de las siete dimensiones de la pobreza: ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, acceso a alimentación, calidad y espacios de la vivienda y acceso a servicios básicos de la vivienda (Ley General de Desarrollo Social, Artículo 36).

Las políticas de equidad, por su naturaleza, requieren de acciones conjuntas de diferentes sectores, que en todo caso integran a los grupos de mayor vulnerabilidad o que históricamente han sido inadecuadamente atendidos. Las acciones y estrategias en esta vertiente integran a las mujeres, población infantil, adultos mayores, jóvenes, y grupos de migrantes. Es prioritario la promoción de los derechos sociales, su difusión y la capacitación para que las políticas de equidad encuentren resonancia en el sector económico, social, político y académico.

En su correspondiente apartado se presentan para cada una de las vertientes del sector, los objetivos particulares, las estrategias que lo sustentan y las líneas de acción para su operatividad.



### 3. MARCO NORMATIVO

El presente Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad, basa su actuación en el cumplimiento del conjunto de normas que constituyen el marco normativo que regula el sector, siendo las principales las siguientes:

a) *Normatividad Federal:*

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 1.

Señala que en nuestro país todas las personas gozarán de los derechos humanos reconocidos en la Constitución y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y bajo las condiciones que esta Constitución establece.

- Ley General de Desarrollo Social

Artículos 7, 8 y 9.

Establecen que toda persona tiene derecho a participar y a beneficiarse de los programas de desarrollo social, de acuerdo con los principios rectores de la Política de Desarrollo Social; toda persona o grupo social en situación de vulnerabilidad tiene derecho a recibir acciones y apoyos tendientes a disminuir su desventaja. Los municipios y el Gobierno Estatal en sus respectivos ámbitos, formularán y aplicarán políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingreso en beneficio de las personas, familias y grupos sociales vulnerables.

- Plan Nacional de Desarrollo

Traza los objetivos de las políticas públicas y establece las acciones específicas para alcanzarlos. Un plan viable y claro para alcanzar un México en Paz, un México Incluyente, un México con Educación de Calidad, un México Próspero y un México con Responsabilidad Global.

- Ley de Asistencia Social

Tiene por objeto sentar las bases para la promoción de un Sistema Nacional de Asistencia Social que fomente y coordine la prestación de servicios de asistencia social pública y privada e impulse la participación de la sociedad en la materia.





- Ley de Coordinación Fiscal
- Ley General de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes
- Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil
- Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad
- Ley de Migración
- Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores
- Ley General de Población
- Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- Plan Especial de Migración

b) *Normatividad estatal:*

- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Artículos 6 y 7.

Señalan que para la conservación y buen funcionamiento del Estado de Derecho, todas las autoridades y servidores públicos, así como como los habitantes del Estado estarán obligados a respetar y obedecer todas las leyes que emanen tanto de la Constitución Federal como de la Constitución Estatal, en el Estado de San Luis Potosí la protección de los derechos de sus habitantes y la permanente búsqueda del interés público son la base y objeto de las instituciones políticas y sociales.

Artículos 57 y 80.

Señalan la atribución del Ejecutivo de presentar ante el Congreso del Estado el Plan Estatal de Desarrollo para su aprobación, en el plazo y con el procedimiento que dispongan las leyes de la materia.

- Ley de Planeación del Estado y Municipios

Artículos 1, 4 y 5.

Refieren a la formación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Al proceso sujeto a un instrumento rector denominado Plan Estatal de Desarrollo, del que derivan los demás instrumentos de la planeación del desarrollo estatal, tales como planes municipales, programas regionales, sectoriales, especiales e institucionales, congruentes con los establecidos en la planeación nacional, los cuales serán obligatorios para las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, y que serán la base para la coordinación de acciones entre los tres niveles de gobierno y servirán para inducir la participación de los sectores social y privado.



- Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado

#### Capítulo I

Define estructuras y funciones de las dependencias y entidades del ejecutivo estatal con un enfoque dirigido a la planeación estratégica.

- Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios de San Luis Potosí

#### Artículos 1 y 25.

Establecen que los preceptos de la Ley son de orden público, interés social y observancia general en el Estado y tienen por objeto, entre otros, el de establecer el Sistema Estatal de Desarrollo Social, armonizar la política estatal y municipal en materia de desarrollo social.

- Ley de Asistencia Social para el Estado y Municipios
- Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores para el Estado
- Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado
- Ley de Centros de Educación Especial y Cuidado Infantil del Estado y Municipios
- Ley de la Persona Joven para el Estado y Municipios
- Ley de las Personas Adultas Mayores para el Estado
- Ley para la Inclusión de las Personas con discapacidad del Estado y Municipios
- Ley de Migración para el Estado
- Ley para Prevenir y Erradicar la Discriminación para el Estado
- Ley de Protección de Madre, Padres y Tutores Solteros del Estado
- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí
- Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado y Municipios

#### c) *Normatividad interna:*

- Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Estado y Municipios

#### Artículos 1, 4, 21, 36 y 40.

Refieren a la instalación, conformación y funcionamiento de los organismos consultivos e impulsores de las políticas de desarrollo social que se emitan para el Estado y Municipios y su coordinación en los sectores social y privado. Estos son: el Sistema Estatal de Desarrollo Social, el Consejo Consultivo de Desarrollo Social, el Programa Estatal y los Procedimientos de Evaluación.



- Reglamento Interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional del Gobierno del Estado

Artículos 2 y 6.

Se refieren a las atribuciones y funciones que tiene la Secretaría de Desarrollo Social y Regional (SEDESORE) respecto a los objetivos y metas considerados en el Plan Estatal de Desarrollo, con base en las políticas y prioridades que establezca el Ejecutivo Estatal.





#### 4. CONTEXTO

##### Combate a la Pobreza

La pobreza impone graves limitaciones al desarrollo pleno de las personas y representa el mayor desafío de la política social, para dar respuesta a las demandas de mejor calidad de vida, de más oportunidades de empleo, de acceso a la seguridad social y de un bienestar perdurable.

El 49.1% de la población del Estado vive en situación de pobreza: 9.5% se ubica en pobreza extrema y 39.6% en pobreza moderada.

La población en pobreza extrema tiene tres o más carencias sociales y su nivel de ingreso es inferior a la Línea de Bienestar Mínimo. La población en pobreza moderada tiene al menos una carencia social y su nivel de ingreso se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar. Las carencias sociales que determinan la situación de pobreza conforme a CONEVAL son: rezago educativo, carencia por acceso a servicios de salud, falta de seguridad social, deficiente calidad de espacios en la vivienda, carencia de servicios básicos y carencia alimentaria. Asimismo, define la línea de bienestar como la capacidad del ingreso de las personas para adquirir una canasta básica alimentaria.

#### ESCALA DE MEDICIÓN DE LA POBREZA



San Luis Potosí avanzó en el combate a la pobreza al pasar del lugar 11 en 2010, al 13 en 2014 por su porcentaje de población en pobreza, y del lugar 6 al 11 en pobreza extrema, en el mismo periodo.



La evolución de los resultados respecto a cada una de las carencias sociales es la siguiente:

MEDICIÓN DE LA POBREZA  
San Luis Potosí 2014

CARENCIA SOCIAL	Posición Nacional 2010	Posición Nacional 2012	Posición Nacional 2014	% población 2014
Rezago educativo	12	9	13	18.4
Acceso a servicios de salud	28	30	32	10.7
Acceso a seguridad social	18	15	14	59.1
Calidad y espacios de la vivienda	11	12	12	11.0
Acceso a servicios básicos de la vivienda	9	9	9	28.1
Acceso a la alimentación	6	16	20	21.6

**Nota:** Escala de carencia social = Posición 1 es la mayor carencia y el 32 es la menor.

FUENTE: CONEVAL, MEDICIÓN DE LA POBREZA 2014.

Los retos en rezago educativo, de acuerdo a los componentes de la carencia son: garantizar que los niños de 3 a 15 años concluyan su educación básica y brindar opciones a los mayores de 16 años que no cuentan con educación básica concluida para acreditar sus estudios de primaria y secundaria.

En salud, los retos son: incorporar al Seguro Popular a los potosinos que no tienen acceso a los servicios de salud y promover el empleo formal que garantice su acceso a la atención de la salud en instituciones como el IMSS, el ISSSTE y otros.

En seguridad social es necesario promover la incorporación de los mayores de 65 años sin acceso a la seguridad social al Programa de Pensión para Adultos Mayores, y apoyar el empleo y autoempleo formal.

En el esfuerzo a favor de la vivienda digna y la dotación de servicios básicos se requiere de la coordinación de los tres órdenes de gobierno, a fin de avanzar frente a los problemas de hacinamiento, falta de calidad en la construcción de las viviendas, así como en la disponibilidad de agua, saneamiento y electrificación.

El derecho a la alimentación constituye una prioridad en el combate a la pobreza y al desarrollo social, que deberá atenderse a través del fortalecimiento del sistema de abasto social, del



fomento a la autoproducción de alimentos y de la cultura del consumo nutritivo, entre otras acciones.

### Políticas de equidad

Se impulsará una política de equidad que sume acciones específicas orientadas a atender los derechos y las necesidades de los grupos de población con mayor riesgo de vulnerabilidad en nuestro Estado: niñas, niños y adolescentes; mujeres; personas con discapacidad; adultos mayores; migrantes y sus familias, y pueblos indígenas.

A nivel nacional el alcance de la atención a la primera infancia es tan solo del 11.2% de la población que la requiere. El panorama actual es de niñas, niños y adolescentes expuestos y vulnerables a situaciones de violencia y delito: la trata con fines de explotación sexual o laboral; víctimas de maltrato o testigos de violencia entre sus padres, o abandono en algunos casos.

Con relación al Indicador de Carencia Alimentaria que mide el CONEVAL, actualmente el Estado de San Luis Potosí ocupa la posición 20 a nivel Nacional, Chiapas ocupa el 1 y la Ciudad de México el 32, el reto es llegar por lo menos a ocupar el lugar 24, lo que implica acelerar el abatimiento de este indicador, más que las entidades federativas que están arriba de nosotros; reto que vamos a superar.

La población de jóvenes en San Luis Potosí constituye un factor dinámico en el contexto social, económico y demográfico. Tienen entre 12 y 29 años y representan casi la tercera parte de la población estatal (32.3%). Los principales problemas que enfrentan los jóvenes potosinos son la dificultad para su inserción en el mercado laboral, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan su desarrollo personal, y la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos no deseados.

La población adulta mayor con más de 65 años se estima en 223, 172 potosinos y representan el 8.2% de la población del Estado (Encuesta Intercensal 2015 del INEGI). Su tasa de crecimiento entre 2010 y 2015 fue de 3.8%, lo que plantea importantes esfuerzos para lograr su plena integración a la sociedad.

Existen otras situaciones difíciles que las personas enfrentan, la discapacidad es una de ellas, forma parte de la condición humana, es probable que todas las personas presenten algún tipo de discapacidad en algún momento de su vida. Las personas adultas mayores experimentarán las dificultades crecientes de funcionamiento. La discapacidad es compleja, y las intervenciones para superar las desventajas asociadas a ella son múltiples, sistémicas y varían según el contexto.

De acuerdo al censo 2010 del INEGI, el número de personas con alguna limitación física o mental era de cerca de 153,000 personas, quienes enfrentan problemas de movilidad,



discriminación en la oferta de empleo y dificultades para ingresar a centros de educación adecuados. Las personas con discapacidad deben gozar de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos.

De acuerdo al Consejo Nacional de Población (2010), San Luis Potosí ocupa el sexto lugar en el país por su índice de intensidad migratoria. Predomina la migración a los Estados Unidos, y el fenómeno tiene efectos importantes en el tejido social de sus comunidades de origen.

En el año 2015, 6,447 Potosinos fueron deportados desde los Estados Unidos, lo que nos indica la cantidad de acciones y estrategias que el Estado implementará para garantizar su inmediata incorporación social, laboral, cultural y educativa, entre otras.





#### 4.1 Retos y prioridades

A partir del análisis del contexto se perfilan los siguientes retos y prioridades del sector para los próximos años.

##### Combate a la Pobreza

- Garantizar que los niños de 3 a 15 años concluyan su educación básica, y brindar opciones a los mayores de 16 años que no cuentan con educación básica concluida para acreditar sus estudios de primaria y secundaria.
- Incorporar al Seguro Popular a los potosinos que no tienen acceso a los servicios de salud y promover el empleo formal que garantice su acceso a la atención de la salud en instituciones como el IMSS, el ISSSTE y otros.
- Promover la incorporación de los mayores de 65 años sin acceso a la seguridad social al Programa de Pensión para Adultos Mayores, y apoyar el empleo y autoempleo formal.
- Avanzar frente a los problemas de hacinamiento, falta de calidad en la construcción de las viviendas, así como en la disponibilidad de agua, saneamiento y electrificación.
- Fortalecer el sistema de abasto social, del fomento a la autoproducción de alimentos y de la cultura del consumo nutritivo, entre otras acciones.

##### Equidad

- Impulsar una política de equidad que sume acciones orientadas a atender a los grupos de población con mayor riesgo de vulnerabilidad en nuestro Estado.
- Asegurar que los jóvenes potosinos encuentren las condiciones propicias para su inserción en el mercado laboral.
- \* Poner especial atención en el tema de violencia de género.
- Apoyar a las personas con discapacidad para que gocen de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos.





- Lograr una plena integración a la sociedad de los adultos mayores.
- \* Disminuir los niveles de pobreza en las zonas indígenas, mediante la educación, la salud, la alimentación segura, el empleo y el aumento en la productividad.

\* *Los temas de Mujeres y Comunidades Indígenas serán abordados en los Programas Especiales correspondientes.*





## 5. OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN

El Plan Estatal de Desarrollo establece los objetivos, estrategias y líneas de acción para las Vertientes Combate a la Pobreza y Políticas de Equidad correspondientes al Eje Rector 2 San Luis Incluyente.

El Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad deriva de ahí sus objetivos, estrategias y líneas de acción, que son:

Combate a la Pobreza

OBJETIVO A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.

ESTRATEGIA A.1 Disminuir el rezago educativo.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar programas de becas, útiles escolares, uniformes, materiales didácticos y otros apoyos que contribuyan a que todos los niños en edad escolar, asistan, permanezcan y finalicen su educación básica.
- Implementar programas de certificación en primaria y secundaria para las personas mayores de 16 años que no la concluyeron.

ESTRATEGIA A.2 Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover y concretar el acceso de todos los potosinos al Sistema de Salud.
- Proseguir la afiliación al Seguro Popular de la población sin acceso a servicios de salud.

ESTRATEGIA A.3 Aumentar la cobertura de la seguridad social.

### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el empleo rural y urbano, con protección contra riesgos laborales y con acceso a mecanismos formales de seguridad social.
- Afiliar al Programa de Pensión para Adultos Mayores a la población mayor de 65 años que no cuenta con seguridad social.



ESTRATEGIA A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar mecanismos que permitan el acceso de la población de menores ingresos a una vivienda digna.
- Reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas.
- Impulsar programas de consolidación en materia de pisos, techos y muros en localidades de muy alto y alto grado de rezago social.
- Coordinar acciones para que los programas de vivienda se desarrollen en congruencia con los planes de desarrollo urbano y de uso de suelo.

ESTRATEGIA A.5 Disminuir el porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Atender las carencias sociales de la población en pobreza con énfasis en la población en pobreza extrema, potenciando los recursos y los programas de las diferentes entidades de gobierno.

19

ESTRATEGIA A.6 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable y drenaje, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.
- Promover programas de electrificación en localidades rurales y urbanas, priorizando las zonas de mayor rezago social.
- Impulsar programas que induzcan el uso de soluciones sustentables en las viviendas.

ESTRATEGIA A.7 Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada y severa.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer el sistema de abasto social para ampliar el acceso de la población en pobreza extrema a la canasta básica alimentaria.



- Impulsar un programa de alimentación orientado de manera prioritaria a los grupos de población con inseguridad alimentaria, en coordinación con el Gobierno Federal y los municipios.

ESTRATEGIA A.8 Fortalecer los sistemas de participación social para el combate a la pobreza.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover campañas de participación ciudadana particularmente en localidades con mayor rezago.
- Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios para potenciar los recursos en el combate a la pobreza.
- Impulsar proyectos de desarrollo social basados en la participación de las comunidades.
- Fortalecer la contraloría ciudadana para el seguimiento y vigilancia a los programas sociales.

#### Políticas de Equidad

20

OBJETIVO A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.

ESTRATEGIA A.1 Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Realizar campañas de divulgación para niños y adolescentes en materia de derechos sociales.
- Impulsar acciones para promover la equidad de género.
- Asegurar el cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con especial énfasis en la prohibición del trabajo infantil.
- Diseñar y aplicar acciones con enfoque de equidad para los programas alimentarios del DIF.



ESTRATEGIA A.2 Elevar el nivel de escolaridad de los jóvenes y favorecer su incorporación al mercado laboral, atender sus necesidades de salud y ampliar su acceso al deporte y la cultura.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar a los jóvenes para concluir su educación básica, media superior y superior, mediante becas, material didáctico y acceso a servicios de salud.
- Fortalecer la inclusión de jóvenes a la vida laboral, a través de acuerdos públicos – privados para favorecer el primer empleo.
- Impulsar la formación en competencias laborales y digitales para la vida productiva.
- Apoyar con financiamiento e incentivos a jóvenes investigadores para proyectos de emprendimiento e innovación tecnológica.
- Promover condiciones para que los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.
- Impulsar el deporte como elemento esencial de la formación de los jóvenes, así como actividades de orientación profesional, participación social y apreciación artística.
- Favorecer programas preventivos de salud juvenil, en materia de adicciones, salud reproductiva y emocional, principalmente.

\*ESTRATEGIA A.3 Impulsar programas dirigidos a promover los derechos y libertades de las mujeres.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover una política de tolerancia cero a la desigualdad, la discriminación y la violencia de género.
- Propiciar la Igualdad de oportunidades educativas, laborales, de salario y de participación política.
- Impulsar programas de alfabetización orientados a las mujeres, para prevenir la deserción escolar y reforzar su capacitación para el trabajo mejor remunerado.



- Ofrecer oportunidades de financiamiento a mujeres emprendedoras en los 58 municipios.
- Promover más estancias infantiles en beneficio de madres que trabajan, madres solteras y jefas de familia.
- Impulsar acciones para para promover la equidad de género.

ESTRATEGIA A.4 Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar los servicios de salud y de medicamentos, así como sus opciones educativas, culturales y de recreación.
- Promover la creación de espacios adecuados a través de proyectos de vialidad y movilidad urbana, así como en parques, plazas y otros espacios públicos.
- Apoyar de manera especial a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de soledad e indigencia.
- Fomentar una cultura de respeto a las personas con discapacidad, e impulsar sus opciones productivas, culturales y deportivas.
- Impulsar la reglamentación para la movilidad segura de personas con discapacidad.

ESTRATEGIA A.5 Fortalecer los vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen que permitan concretar acciones de beneficio social.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Otorgar mayor seguridad y asistencia a la población migrante en retorno.
- Fortalecer los vínculos con las organizaciones y clubes de migrantes en los Estados Unidos.
- Promover un trato preferencial a la condición de migrante en servicios y trámites administrativos, personales y familiares.
- Impulsar programas para apoyar a los migrantes y sus familias en el desarrollo de sus comunidades de origen.



- Implementar una red efectiva de comunicación para nuevas oportunidades de inversión en turismo, educación, cultura e intercambio de experiencias que fortalezcan los lazos de identidad y solidaridad con los migrantes.
- Fortalecer la cultura de protección y salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por nuestro Estado.

\*OBJETIVO B. Avanzar en el desarrollo de los pueblos indígenas para que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo integral.

ESTRATEGIA B.1 Ampliar la cobertura de beneficios sociales, mediante proyectos, programas y acciones con respeto a sus tradiciones y cultura.

#### LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y los poderes legislativo y judicial, para garantizar el acceso expedito de los pueblos indígenas a la impartición y procuración de justicia en su lengua original.
- Promover mayor cobertura de servicios básicos en sus comunidades y reducir el hacinamiento en las viviendas.
- Fortalecer la construcción y modernización de la red de caminos en las zonas indígenas.
- Impulsar programas de investigación y capacitación para el desarrollo de proyectos productivos de las comunidades indígenas.
- Otorgar asesoría especializada y financiamiento para la comercialización de productos de las comunidades indígenas.

\* *Los temas de Mujeres y Comunidades Indígenas serán abordados en los Programas Especiales correspondientes.*



5.1 Alineación con la Planeación Nacional

A continuación se presenta una tabla que muestra el alineamiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 respecto del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE VERTIENTE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO INCLUYENTE Y MÉXICO EN PAZ		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
<b>COMBATE A LA POBREZA</b>					
	A.1 Disminuir el rezago educativo.	Impulsar programas de becas, útiles escolares, uniformes, materiales didácticos y otros apoyos que contribuyan a que todos los niños en edad escolar, asistan, permanezcan y finalicen su educación básica. Implementar programas de certificación en primaria y secundaria para las personas mayores de 16 años que no la concluyeron.			
	A.2 Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud.	Promover y concretar el acceso de todos los potosinos al Sistema de Salud. Proseguir la afiliación al Seguro Popular de la población sin acceso a servicios de salud.			Fortalecer a los actores sociales que promueven el desarrollo social de los grupos en situación de vulnerabilidad y rezago.
	A.3 Aumentar la cobertura de la seguridad social.	Promover el empleo rural y urbano, con protección contra riesgos laborales y con acceso a mecanismos formales de seguridad social. Afiliar al Programa de Pensión para Adultos Mayores a la población mayor de 65 años que no cuenta con seguridad social.			Potenciar la inversión conjunta de la sociedad organizada y los tres órdenes de gobierno, invirtiendo en proyectos de infraestructura social básica, complementaria y productiva.
		Desarrollar mecanismos que permitan el acceso de la población de menores ingresos a una vivienda digna.		2.2.1. Generar esquemas	Fortalecer la protección de los

Continúa...





PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE VERTIENTE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO INCLUYENTE Y MÉXICO EN PAZ		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
<b>COMBATE A LA POBREZA</b>					
A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas.	Reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.  2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.  3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	de desarrollo comunitario a través de procesos de participación social.  2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.  2.5.2. Reducir de manera responsable el rezago de vivienda a través del mejoramiento y ampliación de la vivienda existente y el fomento de la adquisición de vivienda nueva.  3.2.1. Ampliar las oportunidades de acceso a la educación en todas las regiones y sectores de la población.	derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.  Desarrollar y promover vivienda digna que favorezca el bienestar de las familias.  Desarrollar un nuevo modelo de atención de necesidades de vivienda para distintos segmentos de la población, y la atención a la población no cubierta por la seguridad social, incentivando su inserción a la economía formal.  Dotar con servicios básicos, calidad en la vivienda e infraestructura social comunitaria a las localidades ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria con alta y muy alta marginación.  Fomentar la ampliación de la cobertura del programa de becas de educación media superior y superior.  Establecer alianzas con instituciones
		Impulsar programas de consolidación en materia de pisos, techos y muros en localidades de muy alto y alto grado de rezago social.			
		Coordinar acciones para que los programas de vivienda se desarrollen en congruencia con los planes de desarrollo urbano y de uso de suelo.			
	A.5 Disminuir el porcentaje de población en pobreza y en pobreza extrema.	Atender las carencias sociales de la población en pobreza con énfasis en la población en pobreza extrema, potenciando los recursos y los programas de las diferentes entidades de gobierno.			
		A.6 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas.			
	Promover programas de electrificación en localidades rurales y urbanas, priorizando las zonas de mayor rezago social.				
	Impulsar programas que induzcan el uso de soluciones sustentables en las viviendas.				
	A.7 Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada	Fortalecer el sistema de abasto social para ampliar el acceso de la población en pobreza extrema a la canasta básica alimentaria.			
		Impulsar un programa de alimentación orientado de manera prioritaria a los grupos de población con inseguridad alimentaria, en			

Continúa...



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE VERTIENTE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO INCLUYENTE Y MÉXICO EN PAZ		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
<b>COMBATE A LA POBREZA</b>					
	y severa.	coordinación con el Gobierno Federal y los municipios.			de educación superior y organizaciones sociales, con el fin de disminuir el analfabetismo y el rezago educativo.
	A.8 Fortalecer los sistemas de participación social para el combate a la pobreza.	Promover campañas de participación ciudadana particularmente en localidades con mayor rezago.			
		Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios para potenciar los recursos en el combate a la pobreza.			
		Impulsar proyectos de desarrollo social basados en la participación de las comunidades.			
		Fortalecer la contraloría ciudadana para el seguimiento y vigilancia a los programas sociales.			

<b>EQUIDAD</b>					
	A.1 Fomentar la igualdad social y	Realizar campañas de divulgación para niños y adolescentes en materia de derechos sociales.			Prohibir y sancionar efectivamente todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, así como asegurar que los niños y niñas que la han sufrido no sean re-victimizados en el marco de los procesos de justicia y atención institucional.
		Impulsar acciones para promover la equidad de género.			Priorizar la prevención de la violencia contra los niños, niñas y adolescentes, abordando sus causas subyacentes y factores de riesgo integralmente.

Continúa...



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE VERTIENTE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO INCLUYENTE Y MÉXICO EN PAZ		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
<b>EQUIDAD</b>					
	aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar.	Asegurar el cumplimiento de la Convención de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con especial énfasis en la prohibición del trabajo infantil.			Crear sistemas de denuncia accesibles y adecuados para que los niños, niñas y adolescentes, sus representantes u otras personas, denuncien de manera segura y confidencial toda forma de violencia.
		Diseñar y aplicar acciones con enfoque de equidad para los programas alimentarios del DIF.			Promover la recopilación de datos de todas las formas de violencia contra los niños, niñas y adolescentes, que asegure un monitoreo, evaluación y retroalimentación sistemática.
	Apoyar a los jóvenes para concluir su educación básica, media superior y superior, mediante becas, material didáctico y acceso a servicios de salud.	Promover la armonización del marco jurídico de conformidad con los principios constitucionales de igualdad y no discriminación.			
	Fortalecer la inclusión de jóvenes a la vida laboral, a través de acuerdos públicos – privados para favorecer el primer empleo.	Promover acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad y a evitar la discriminación de personas o grupos.			
	Impulsar la formación en competencias laborales y digitales para la vida productiva.				Fortalecer los mecanismos competentes para prevenir y sancionar la discriminación.
					Promover acciones concertadas dirigidas a propiciar un cambio cultural en materia de igualdad y no discriminación.
					Promover el enfoque de derechos humanos y no discriminación en las actuaciones de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.
					Promover una legislación nacional acorde a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
					Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.
					Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE VERTIENTE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO INCLUYENTE Y MÉXICO EN PAZ		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
<b>EQUIDAD</b>					
de escolaridad de los jóvenes y favorecer su incorporación al mercado laboral, atender sus necesidades de salud y ampliar su acceso al deporte y la cultura.	Apoyar con financiamiento e incentivos a jóvenes investigadores para proyectos de emprendimiento e innovación tecnológica.				Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.
	Promover condiciones para que los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.		1.5.2. Hacer frente a la violencia contra los niños, niñas y adolescentes en todas sus formas, sobre la base de una coordinación eficiente que asegure la participación de todos los sectores responsables de su prevención, atención, monitoreo y evaluación.		Promover el desarrollo integral de los niños y niñas, particularmente en materia de salud, alimentación y educación, a través de la implementación de acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y la sociedad civil.
	Impulsar el deporte como elemento esencial de la formación de los jóvenes, así como actividades de orientación profesional, participación social y apreciación artística.		1.5.4. Establecer una política de igualdad y no discriminación.		Fomentar el desarrollo personal y profesional de los jóvenes del país, para que participen activamente en el desarrollo del mismo y puedan cumplir sus expectativas laborales, sociales y culturales.
	Favorecer programas preventivos de salud juvenil, en materia de adicciones, salud reproductiva y emocional, principalmente.		2.2.2. Articular políticas que atiendan de manera específica cada etapa del ciclo de vida de la población.		Fortalecer la protección de los derechos de las personas adultas mayores, para garantizar su calidad de vida en materia de salud, alimentación, empleo, vivienda, bienestar emocional y seguridad social.
	Promover una política de tolerancia cero a la desigualdad,	1.5. Garantizar el			Establecer esquemas de atención integral para las personas con discapacidad, a través de acciones que fomenten la detección de discapacidades, estimulación temprana y su rehabilitación.
					Diseñar y ejecutar estrategias para incrementar la inclusión productiva de las personas con discapacidad, mediante esquemas de capacitación laboral y de vinculación con el sector productivo.
					Asegurar la construcción y adecuación del espacio público y privado, para garantizar el derecho a la accesibilidad.
					Velar por el cabal respeto de los derechos de los mexicanos, dondequiera que se encuentren.
					Promover una mejor inserción de nuestros connacionales en sus

Continúa...



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE VERTIENTE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO INCLUYENTE Y MÉXICO EN PAZ		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
<b>EQUIDAD</b>					
A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	A.3 Impulsar programas dirigidos a promover los derechos y libertades de las mujeres.	la discriminación y la violencia de género.	respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.	2.2.4. Proteger los derechos de las personas con discapacidad y contribuir a su desarrollo integral e inclusión plena.	comunidades y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.  Fortalecer la relación estrecha con las comunidades de origen mexicano, y promover una mejor vinculación de los migrantes con sus comunidades de origen y sus familias.
		Propiciar la Igualdad de oportunidades educativas, laborales, de salario y de participación política.	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.	3.2.2. Ampliar los apoyos a niños y jóvenes en situación de desventaja o vulnerabilidad.	Facilitar el libre tránsito de los mexicanos en el exterior.  Fomentar una mayor vinculación entre las comunidades mexicanas en el extranjero con sus poblaciones de origen y sus familias.
		Impulsar programas de alfabetización orientados a las mujeres, para prevenir la deserción escolar y reforzar su capacitación para el trabajo mejor remunerado.	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.	5.4.1. Ofrecer asistencia y protección consular a todos aquellos mexicanos que lo requieran.	Construir acuerdos y convenios de cooperación, a fin de actuar en coordinación con países expulsores de migrantes, como Guatemala, El Salvador, Honduras y Nicaragua, y así brindar una atención integral al fenómeno migratorio.
		Ofrecer oportunidades de financiamiento a mujeres emprendedoras en los 58 municipios.	5.4. Velar por los intereses de los mexicanos en el extranjero y proteger los derechos de los extranjeros en el territorio nacional.	5.4.2. Crear mecanismos para la reinserción de las personas migrantes de retorno y fortalecer los programas de repatriación.	Impulsar una posición común y presentar iniciativas conjuntas sobre los retos en materia de migración en los foros internacionales pertinentes.  Activar una estrategia de promoción y empoderamiento de los migrantes mexicanos, a través de los consulados de México en Estados Unidos.
		Promover más estancias infantiles en beneficio de madres que trabajan, madres solteras y jefas de familia.		5.4.4. Diseñar mecanismos de coordinación interinstitucional y multisectorial, para el diseño, implementación.	Revisar los acuerdos de repatriación de mexicanos, para garantizar que se respeten sus derechos y la correcta aplicación de los protocolos en la materia.  Fortalecer los programas de repatriación, a fin de salvaguardar la integridad física y emocional de las personas mexicanas repatriadas, así como para protegerlas de violaciones a sus derechos humanos.
		Ampliar los servicios de salud y de medicamentos, así como sus			Establecer mecanismos de control que permitan la repatriación

Continúa...



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE VERTIENTE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO INCLUYENTE Y MÉXICO EN PAZ		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
<b>EQUIDAD</b>					
	A.4 Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.	opciones educativas, culturales y de recreación.		seguimiento y evaluación de la política pública en materia migratoria.	controlada de connacionales e identificar aquellos con antecedentes delictivos procedentes del exterior.
		Promover la creación de espacios adecuados a través de proyectos de vialidad y movilidad urbana, así como en parques, plazas y otros espacios públicos.		5.4.5. Garantizar los derechos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.	Crear y fortalecer programas de certificación de habilidades y reinserción laboral, social y cultural, para las personas migrantes de retorno a sus comunidades de origen.
		Apoyar de manera especial a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de soledad e indigencia.			Elaborar un programa en materia de migración de carácter transversal e intersectorial, como el instrumento programático para el diseño, implementación, seguimiento y evaluación de la política y la gestión migratoria.
		Fomentar una cultura de respeto a las personas con discapacidad, e impulsar sus opciones productivas, culturales y deportivas.			Promover una alianza intergubernamental entre México y los países de Centroamérica, para facilitar la movilidad de personas de manera regular, garantizar la seguridad humana y fomentar el desarrollo regional.
		Impulsar la reglamentación para la movilidad segura de personas con discapacidad.			Crear un sistema nacional de información y estadística que apoye la formulación y evaluación de la política y la gestión migratoria.
					Impulsar acciones dirigidas a reducir las condiciones de pobreza, violencia y desigualdad, para garantizar los derechos humanos de las personas migrantes, solicitantes de refugio, refugiadas y beneficiarias de protección complementaria.
					Impulsar la creación de regímenes migratorios legales, seguros y ordenados.
					Promover acciones dirigidas a impulsar el potencial de desarrollo que ofrece la migración.
					Fortalecer los vínculos políticos, económicos, sociales y culturales con

Continúa...



PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021 EJE RECTOR 2: SAN LUIS INCLUYENTE VERTIENTE: DESARROLLO SOCIAL CON EQUIDAD			PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 META NACIONAL: MÉXICO INCLUYENTE Y MÉXICO EN PAZ		
OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN
EQUIDAD					
	A.5 Fortalecer los vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen que permitan concretar acciones de beneficio social.	<p>Otorgar mayor seguridad y asistencia a la población migrante en retorno.</p> <p>Fortalecer los vínculos con las organizaciones y clubes de migrantes en los Estados Unidos.</p> <p>Promover un trato preferencial a la condición de migrante en servicios y trámites administrativos, personales y familiares.</p> <p>Impulsar programas para apoyar a los migrantes y sus familias en el desarrollo de sus comunidades de origen.</p> <p>Implementar una red efectiva de comunicación para nuevas oportunidades de inversión en turismo, educación, cultura e intercambio de experiencias que fortalezcan los lazos de identidad y solidaridad con los migrantes.</p>			<p>la comunidad mexicana en el exterior.</p> <p>Diseñar y ejecutar programas de atención especial a grupos vulnerables de migrantes, como niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, víctimas de delitos graves cometidos en territorio nacional, personas con discapacidad y adultos mayores.</p> <p>Implementar una política en materia de refugiados y protección complementaria.</p> <p>Establecer mecanismos y acuerdos interinstitucionales para garantizar el acceso al derecho a la identidad de las personas migrantes y sus familiares.</p> <p>Propiciar esquemas de trabajo entre las personas migrantes, que garanticen sus derechos así como el acceso a servicios de seguridad social y a la justicia en materia laboral.</p> <p>Promover la convivencia armónica entre la población extranjera y nacional, combatir la discriminación y fomentar los vínculos con sus comunidades de origen.</p> <p>Implementar una estrategia intersectorial dirigida a la atención y protección de migrantes víctimas de tráfico, trata y secuestro, con acciones diferenciadas por género, edad y etnia.</p> <p>Promover la profesionalización, sensibilización, capacitación y evaluación del personal que labora en las instituciones involucradas en la atención de migrantes y sus familiares.</p> <p>Fortalecer mecanismos para investigar y sancionar a los funcionarios públicos involucrados en las violaciones a derechos humanos y la comisión de delitos como la trata, extorsión y secuestro de migrantes.</p> <p>Crear un sistema nacional único de datos para la búsqueda e identificación de las personas migrantes desaparecidas.</p>



## 6. MATRIZ DE PROGRAMAS

A continuación se presentan los programas que enmarcan el desarrollo de proyectos y acciones a realizar por las dependencias agrupadas en este sector.

## Combate a la Pobreza

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
<b>SALUD</b>	
Atención Médica a la Población.	Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios de atención médica a la población.
Afiliación / Reafiliación.	Comprende el conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios de atención médica preventiva y curativa bajo la modalidad de Seguro Popular.
<b>AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO</b>	
Construcción de sistemas de agua (ampliación de cobertura).	Construcción, ampliación, equipamiento de sistemas de agua potable.
Mantenimiento y rehabilitación de sistemas de agua (conservación de cobertura).	Mantenimiento y/o rehabilitación de infraestructura en materia de agua potable, que beneficia a población con cobertura previa.
Estudios y proyectos.	Formulación y evaluación de los estudios de preinversión a nivel de factibilidad, proyectos ejecutivos, ingeniería básica y de detalle que sustenten los programas de inversión en infraestructura de agua potable, por el municipio.
Medios alternativos para la dotación del servicio.	Alternativa para el abasto/suministro de agua potable por medios alternativos (colector pluvial/techo cuenca).
Fortalecimiento de la gestión institucional.	Formación de capital humano con programas de capacitación, y actualización con cursos y talleres en el apartado desarrollo institucional.
Construcción de sistemas de drenaje (ampliación de cobertura).	Introducción y/o ampliación de infraestructura en materia de drenaje y saneamiento.





PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Mantenimiento y rehabilitación de sistemas de drenaje (conservación de cobertura).	Rehabilitación de infraestructura en materia de sistema y red de drenaje y alcantarillado.
Plantas de tratamiento.	Construcción, ampliación, mejoramiento, rehabilitación, equipamiento y mantenimiento de plantas de tratamiento de aguas residuales.
Estudios y proyectos.	Estudios de preinversión a nivel de factibilidad, proyectos ejecutivos, ingeniería básica y de detalle que sustenten los programas de inversión en infraestructura de drenaje, saneamiento y plantas de tratamiento de aguas residuales.
Medios alternativos para la dotación del servicio.	Acceso al servicio de drenaje y saneamiento por medios alternativos (Tanque séptico conectado a fosa séptica o drenaje).
Fortalecimiento de la gestión institucional.	Apoyo a las áreas sustantivas en la provisión de recursos humanos, materiales y financieros. Capacitación y actualización con cursos y talleres.
PROAGUA. Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	<p>Tiene como propósito apoyar el fortalecimiento e incremento de la cobertura de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento que prestan los organismos operadores, de los municipios, a través de las entidades federativas. Cuenta con los apartados siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Apartado Urbano (APAUR). Poblaciones con 2,500 o más habitantes.</li> <li>*Apartado Rural (APARURAL). Poblaciones menores a 2,500 habitantes.</li> <li>*Apartado Agua Limpia (AAL). Fomenta y apoya el desarrollo de acciones para ampliar la cobertura de agua de calidad para el uso y consumo humano, para la desinfección y tratamiento de contaminantes específicos.</li> </ul>
PROII. Programa de Infraestructura Indígena	Contribuir a que los habitantes de las localidades indígenas elegibles superen el aislamiento y dispongan de bienes y servicios básicos, mediante la construcción de obras de infraestructura básica y vivienda.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
PRODDER. Programa de Devolución de Derechos	Establecer el procedimiento para la asignación de recursos provenientes de los ingresos federales que obtenga la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), por la recaudación de los derechos por la explotación, uso o aprovechamiento de aguas nacionales que se suministren a las empresas públicas y privadas a que se refiere la Fracción I, apartado B del Artículo 223 de la Ley Federal de Derechos (LFD), a través del Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), cuando la asignación de que se trata sea solicitada por dichas empresas, a efecto de destinarlas mediante un “programa de acciones” a la realización de acciones de mejoramiento de eficiencia y de infraestructura de agua potable, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en los términos previstos por el Artículo 231-A de la Ley mencionada.
<b>ELECTRIFICACIÓN</b>	
Construcción y ampliación de sistemas de energía eléctrica (ampliación de cobertura)	Introducción y/o ampliación de infraestructura eléctrica
Mantenimiento y rehabilitación de sistemas energía eléctrica (conservación de cobertura)	Mantenimiento y/o rehabilitación de infraestructura eléctrica
Infraestructura eléctrica mayor	Construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de infraestructura eléctrica mayor (líneas de transmisión, subestaciones)
Medios alternativos para la dotación del servicio	Acceso al servicio de energía eléctrica por medios alternativos (no convencional: solar, eólica, etc.)
Estudios y proyectos	Estudios de preinversión a nivel de factibilidad, proyectos ejecutivos, ingeniería básica y de detalle que sustenten los programas de inversión en infraestructura eléctrica



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Fortalecimiento de la gestión institucional	Apoyo a las áreas sustantivas en la provisión de recursos humanos, materiales y financieros
VIVIENDA	
Programa de Acceso a la Vivienda para Soluciones Habitacionales a través de una entidad ejecutora (entidad financiera) con o sin crédito	Coadyuvar esfuerzo con autoridades municipales (H. Ayuntamientos) y federal (Comisión Nacional de Vivienda), para poner las condiciones necesarias para la obtención de soluciones habitacionales en las modalidades de construcción, autoconstrucción y mejoramiento de vivienda rural y urbana.
Programa de Apoyo a la Vivienda en la modalidad de recámara adicional en todo el Estado.	Coadyuvar esfuerzo con autoridades municipales (H. Ayuntamientos) y federal SEDATU a través del FONHAPO (Fondo Nacional de Habitaciones Populares), para poner las condiciones necesarias para la obtención de soluciones habitacionales en la modalidad ampliación de vivienda rural y urbana.
Pisos firmes.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la construcción de piso firme en la vivienda rural.
Estufas ecológicas.	Dotación e instalación de estufas ecológicas en la vivienda rural.
Programa de comercialización de vivienda.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la venta y comercialización de vivienda social.
Estudios y proyectos.	Formulación y evaluación de los estudios de preinversión a nivel de factibilidad, proyectos ejecutivos, ingeniería básica y de detalle que sustenten los programas de inversión en las modalidades de construcción y/o autoconstrucción de vivienda con una visión sustentable.
Fortalecimiento de la gestión institucional.	Apoyar a las áreas sustantivas en la provisión de recursos humanos, materiales y financieros.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
SISTEMAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	
<p>Campañas de sensibilización ciudadana referente a la integración de sus CDSM, focalizada a los municipios de mayor rezago social.</p>	<p>Impulsar campañas de sensibilización dirigidas a los municipios con mayor rezago social, (Santa Catarina, Aquismón, Tancanhuitz, San Antonio, Coxcatlán, Tampamolón Corona, Tanlajás, San Martín Chalchicuautla, Guadalcázar, Huehuetlán y Matlapa).</p> <p>El objetivo de esta campaña es que la población reconozca la importancia del papel de los Consejos de Desarrollo Social Municipal, así como fomentar la participación ciudadana en los procesos de elección de los representantes sociales. Esta campaña se realizará a través de difusión en medios masivos de comunicación locales y regionales, y mediante brigadas informativas que asistan a reuniones masivas como son las ejidales o del programa Prospera.</p>
<p>Fortalecimiento técnico para la actualización de autoridades municipales.</p>	<p>Fortalecimiento técnico a través de reuniones, capacitaciones y talleres dirigidas a los 58 ayuntamientos del Estado, con el objetivo de generar conocimiento, habilidades y capacidades que les permita ser eficientes en la aplicación de los recursos correspondientes a los fondos que maneja esta secretaría.</p>
<p>Capacitación a los beneficiarios de los programas sociales.</p>	<p>Este proceso de intervención se encuentra dirigido a las familias beneficiarias con acciones que por su naturaleza es prudente concientizarlos para que se apropien de sus beneficios, los cuiden, les den buen uso y sean corresponsables con su mantenimiento. Esto permitirá que los recursos invertidos en estas acciones realmente tengan un impacto para los beneficiarios.</p>
<p>Capacitación a los Consejos de Desarrollo Social Municipal.</p>	<p>A través de las cuatro delegaciones de la SEDESORE se capacitará a los consejeros de los 58 ayuntamientos del Estado, lo anterior con el propósito de generar conocimiento y habilidades que les permita sobre todo a los representantes sociales desarrollar sus funciones apegados en el marco legal.</p>



## Equidad

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
GRUPOS VULNERABLES	
Atención a población infantil.	La Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes, la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor de manera diaria y las 24 horas del día atiende casos urgentes en los que por situación psicosocial de menores de edad, éstos requieran de un albergue temporal a través de un Centro de Asistencia Social.
Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.	Realizar campañas que tengan como finalidad que las niñas, niños y adolescentes sean enterados de sus derechos, para que con el pleno conocimiento de éstos y en caso de que existan situaciones en los que se les estén vulnerando, de igual manera conozcan que la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños, Adolescentes, la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor está para apoyarles y representarles en el pleno ejercicio de éstos.
Atención a personas con capacidades diferentes.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios de terapia, rehabilitación, formación e inclusión laboral-social a personas con capacidades diferentes.
	Campamento de verano para niños y jóvenes con discapacidad: Durante el verano se abre un espacio para la recreación y activación física para niños y jóvenes con discapacidad. Este espacio ofrece la oportunidad de detectar talento deportivo para orientarlos a practicar una disciplina deportiva en forma; además de proporcionar un espacio a la población en general.
Atención a adultos mayores.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios de asistencia médica, lúdico-recreativos, capacitación y vinculación laboral y de alojamiento permanente y temporal a la población adulta mayor.
Atención a población con problemas de adicción.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para proporcionar servicios de terapia, rehabilitación y reintegración social a personas con problemas de adicción.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Protección y atención a población en desamparo.	Promover, gestionar y participar en la prestación de servicios de apoyo médico-hospitalario y asistencial a población sujeta de asistencia social y en desamparo, en colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil.
Coordinación de instituciones de asistencia social.	Ampliar, fortalecer, supervisar, evaluar y asesorar los servicios asistenciales que presten las Organizaciones de la Sociedad Civil que realizan actividades sociales.
Atención y apoyo a población en situación de emergencia.	Otorgar atención inmediata y especializada a la población afectada por desastres o con vulnerabilidad y alto riesgo a contingencias climáticas en el Estado.
Casas e institutos de asistencia social.	Proveer las personas en estado de vulnerabilidad a cargo del Estado con casa habitación, vestido, educación, alimento, y formación en valores.
Otros.	Proyectos y acciones de prevención y asistencia social para múltiples beneficiarios sin importar su género, edad.
Programa de Asistencia Alimentaria.	Es la estrategia integral de Gobierno del Estado tomando en cuenta los programas alimentarios de las dependencias Federales y Estatales generando una sinergia de trabajo interinstitucional para focalizar las acciones y apoyos en los hogares que se encuentren con mayor carencia por acceso a la alimentación.
Capacitaciones a los Sistemas Municipales DIF por regiones del Estado.	Organizar tres capacitaciones anuales para los Sistemas Municipales DIF, para que entre otras cosas, tengan las herramientas con las que puedan para actuar contra el trabajo infantil.
<b>JÓVENES</b>	
Proyecto E.	Ayudar a la población juvenil en general a continuar con sus estudios y formación profesional, en los niveles de preparatorias o bachilleratos, licenciaturas y posgrados, proporcionándoles descuentos o precios preferenciales en diferentes instituciones educativas.
Bolsa de trabajo.	Incursionar a la población de jóvenes del Estado al ámbito laboral a través de diversas estrategias.
Habilidades y Destrezas laborales.	Generar espacios de capacitación técnica y profesional que impulsen las competencias laborales y digitales para la vida productiva de la población juvenil en el Estado.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Mirada Joven.	Programa enfocado a la promoción y la generación de investigaciones y estudios de las y los jóvenes del Estado.
Casa del emprendedor.	Fomentar la cultura del emprendedurismo entre las y los jóvenes potosinos mediante la capacitación continua y la entrega de apoyos económicos a los mejores proyectos sustentables con responsabilidad social, a fin de fomentar el empleo y autoempleo, propiciando la emancipación en beneficio propio y de sus familias.
Tarjeta Prospera Joven.	Contribuir a mejorar la calidad de vida de la población de jóvenes potosinos mediante una tarjeta de descuento que les proporcione una oferta atractiva en la adquisición de bienes y servicios a precios preferenciales.
Centro Poder Joven.	Generar líneas de acción dirigidas a la implementación de políticas públicas en materia de juventud, a través de programas y servicios que ofrezcan oportunidades de crecimiento para los jóvenes. Fomentar el desarrollo de actividades formativas y preventivas a efecto de fortalecer el desarrollo integral de los jóvenes a nivel nacional.
Poder Joven Radio.	Su principal objetivo es abrir nuevos espacios de expresión donde los jóvenes se descubran como actores del desarrollo social a través de la producción y transmisión de programas radiofónicos y audiovisuales.
Territorio Actitud Joven.	Garantizar el desarrollo integral de la juventud potosina, mediante actividades deportivas, culturales, académicas, recreativas, de salud, capacitaciones, asesorías y los servicios propios que ofrece el Instituto
Por ti.	Se busca promover en los jóvenes de 12 a 29 años de edad una cultura de la prevención, la toma de decisiones y la responsabilidad que estas conllevan. Pretende sensibilizar a la población en el cuidado de la salud sexual, reproductiva, mental, bucal, alimenticia, el uso de sustancias lícitas e ilícitas que modifican y determinan la salud y el óptimo desarrollo de los jóvenes en su entorno.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Prevenir está Chido.	Campaña de Gobierno del Estado coordinada por el INPOJUVE, donde participan de manera transversal diferentes dependencias del mismo (Salud, SEGE, COESPO, Instituto de las mujeres, DIF, etc.). El programa está orientado hacia dos temas fundamentales: prevención del consumo irresponsable de alcohol y adicciones; y la prevención del embarazo en adolescentes y las infecciones de transmisión sexual.
<b>MIGRANTES</b>	
Programa de Identidad Binacional.	Comprende el conjunto de acciones para sensibilizar e informar a los migrantes potosinos en retorno para que sus hijos nacidos en el extranjero y que actualmente se encuentran en el territorio Estatal, se les gestione mediante acciones trasversales la obtención de la doble nacionalidad.
Programa de Integración de la Comunidad Migrante.	Comprende acciones conjuntas entre los tres niveles de gobierno y operaciones transversales para impulsar la participación de las personas migrantes en el desarrollo de la sociedad potosina, focalizando las estrategias para posicionar y visualizar a la población migrante como un elemento de desarrollo económico.
Programa de Recepción y Tránsito Seguro de los Potosinos Hacia sus Lugares de Origen.	Comprende el conjunto de operaciones de coordinación y participación del Gobierno Federal, Estatal y Ayuntamientos para facilitar los ingresos al Estado de manera ordenada y segura en cuanto al retorno de migrantes potosinos y de tránsito por la Entidad.
Programa Potosinos Prosperando Juntos Desde el Exterior.	Comprende el conjunto de acciones que realizan las unidades responsables de manera estratégica para potenciar la presencia de la Entidad en las diásporas potosinas en el Mundo, buscando fortalecer y fomentar la participación social que permita impulsar el desarrollo social de las comunidades mediante inversión compartida en proyectos y acciones, así como acercar servicios y campañas informativas a Potosinos y Clubes de oriundos.
Programa Ferias de Servicios.	Conjunto de acciones y estrategias tendientes a coadyuvar con los Migrantes en el exterior al pleno ejercicio de sus derechos humanos como lo son la identidad, derechos políticos (derecho al voto) y otros documentos que le permitan el acceso a mejores condiciones sociales en el extranjero.





PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Programa de Repatriación De Migrantes Fallecidos, Deportados y Traslados de Migrantes Enfermos.	Comprende el conjunto de operaciones para velar por los intereses de los potosinos en el extranjero en situación de alta vulnerabilidad, generando procesos de retorno asistido y fortaleciendo los procesos de repatriación a través de la coordinación con la Secretaria de Relaciones Exteriores, Instituto Nacional de Migración.
Programa FAM.	Comprende el conjunto de acciones para lograr mediante proyectos productivos la reinserción de aquellos migrantes potosinos en retorno y sus familias, al mercado formal mediante el autoempleo y la autoproducción de servicios.
Proyectos Productivos.	
Programa 3x1 para Migrantes.	Comprende el conjunto de acciones para fortalecer la participación social para impulsar el desarrollo mediante la inversión a la infraestructura, servicios públicos, educativos y/o proyectos productivos cofinanciados por los tres órdenes de gobierno y organizaciones de potosinos en el extranjero.
Eventos de Difusión.	Conjunto de acciones que contribuyan al fortalecimiento de los migrantes en el exterior con sus comunidades de origen, contribuyendo así al desarrollo cultural, turístico y educativo, así como la implementación de ejercicios que permitan a esta población a fortificar su identidad y apego a sus raíces.
Programa de Sensibilización y Protección de los Derechos Humanos de los Migrantes.	Conjunto de acciones que implementen una cultura de protección y salvaguarda de los derechos humanos que ingresan y transitan por nuestro Estado.
Servicios Básicos y Asistencia Social a Migrantes.	Conjunto de acciones que impulsen y garanticen el acceso a los derechos consignados constitucionalmente, así como simplificar y agilizar servicios y trámites migratorios.
<b>DEFENSORÍA PÚBLICA</b>	
Coordinación Interinstitucional.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para concertar la vinculación y trabajo conjunto de las diferentes instancias e instituciones en el tema de la defensoría social.
Fortalecimiento de la Gestión Institucional.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar a las áreas sustantivas en la provisión de recursos humanos, materiales y financieros.



PROGRAMA	DESCRIPCIÓN
Servicios de Asesoría y Asistencia Jurídica.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para ofrecer servicios oportunos y efectivos de orientación, asesoría y representación jurídica de manera gratuita a las personas físicas o colectivas que por su condición de vulnerabilidad requieren del servicio.
Servicios de Asesoría y Asistencia Jurídica.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para ofrecer servicios oportunos y efectivos de orientación, asesoría y representación jurídica de manera gratuita a las personas físicas o colectivas que por su condición de vulnerabilidad requieren del servicio.
Concertación e Instrumentación de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para la concertación e instrumentación de mecanismos alternativos para la solución de controversias.
Profesionalización de Servidores Públicos.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para el mejoramiento profesional y desarrollo continuo de los funcionarios públicos que prestan servicios de defensoría pública.
Infraestructura y Equipamiento.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para llevar a cabo la construcción, ampliación, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de infraestructura en materia de defensoría pública.
Fortalecimiento de la Gestión Institucional.	Comprende al conjunto de operaciones que realizan las unidades responsables para apoyar a las áreas sustantivas en la provisión de recursos humanos, materiales y financieros.



7. MATRIZ DE INDICADORES ESTRATÉGICOS

Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
<b>COMBATE A LA POBREZA</b>											
<b>Educación</b>											
A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	Disminuir el rezago educativo.	Becas para alumnos de primaria modalidad indígena	Impulsar programas de becas, útiles escolares, uniformes, materiales didácticos y otros apoyos que contribuyan a que todos los niños en edad escolar, asistan, permanezcan y finalicen su educación básica.	Programas Compensatorios para Educación Primaria e Indígena	* ESTOS PROGRAMAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE EDUCACIÓN.						
		Alfabetización	Implementar programas de certificación en primaria y secundaria para las personas mayores de 16 años que no la concluyeron.	Campaña Nacional de Alfabetización							
		Población certificada en primaria		Programa de Certificación de Estudios							
		Población certificada en secundaria									
<b>Salud / Asistencia Social</b>											
A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud.	Cobertura Universal de Salud	Promover y concretar el acceso de todos los potosinos al Sistema de Salud.	Atención Médica a la Población	95	95.5	96	97	97	98	%
		Afiliación al Seguro Popular	Proseguir la afiliación al Seguro Popular de la población sin acceso a servicios de salud.	Afiliación / Reafiliación	95	95.5	96	97	97	98	%
				Protección y atención a población en desamparo	7,687	7,900	8,000	8,100	8,200	8,300	Servicios
<b>Empleo</b>											
			Promover el empleo rural y urbano, con protección contra riesgos	Vinculación y colocación del servicio nacional de empleo							



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
<b>COMBATE A LA POBREZA</b>											
A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	Aumentar la cobertura de la seguridad social.	Tasa de desocupación	laborales y con acceso a mecanismos formales de seguridad social.	Inspección de las condiciones laborales	* ESTOS PROGRAMAS SE ENCUENTRAN DETALLADOS EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE EMPLEO.						
		Tasa de informalidad laboral	Afiliar al Programa de Pensión para Adultos Mayores a la población mayor de 65 años que no cuenta con seguridad social.	Sensibilización de empresas para la contratación de adultos mayores y personas con discapacidad							
<b>Desarrollo Social / Vivienda / Agua</b>											
	Mejorar la calidad y espacios de las viviendas.	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacios en la vivienda	Desarrollar mecanismos que permitan el acceso de la población de menores ingresos a una vivienda digna.	Mejoramiento de vivienda	10.4	10	9.8	9.6	9.5	9.2	%
		Porcentaje de financiamientos de hasta 2.6 VSM con respecto al rezago habitacional		Acceso al financiamiento para Soluciones Habitacionales	16	16	15	16	20	17	%
		Porcentaje de subsidios otorgados en el Estado			20	20	10	20	10	20	%
		Porcentaje de hacinamiento	Reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas.	Programa de Apoyo a la Vivienda	16	16	18	16	18	16	%
				Mejoramiento de vivienda, vertiente ampliación de un cuarto	3.8	3.3	3	2.8	2.5	2.3	%
		Programas de consolidación en materiales de pisos, techos y muros.	Impulsar programas de consolidación en materia de pisos,	Programa de Financiamiento	2	2	2	2	2	2	Programa

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
<b>COMBATE A LA POBREZA</b>												
A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.		Porcentaje de población en viviendas con piso de tierra	techos y muros en localidades de muy alto y alto grado de rezago social.	Mejoramiento de vivienda, vertiente: Piso firme	4.0	3.8	3.6	3.4	3.2	3.0	%	
		Porcentaje de población en viviendas con techo con material endeble	Coordinar acciones para que los programas de vivienda se desarrollen en congruencia con los planes de desarrollo urbano y de uso de suelo.	Mejoramiento de vivienda, vertiente: Techos	0.5	0.5	0.4	0.4	0.3	0.3	%	
		Porcentaje de población en viviendas con muros de material endeble		Mejoramiento de vivienda, vertiente: Muros resistentes	3.5	3.5	3.4	3.3	3.2	3.1	% de Población	
	Disminuir Porcentaje de población en pobreza	Porcentaje de poblacion en pobreza	Atender las carencias sociales de la población en pobreza con énfasis en la población en pobreza extrema, potenciando los recursos y los programas de las diferentes entidades de gobierno	Medición de la población en pobreza y pobreza extrema	48.6	48.1	47.6	47.1	46.6	46.1	%	
	Disminuir Porcentaje de población en pobreza extrema	Porcentaje de poblacion en pobreza extrema			9	8.5	8	7.5	7	6.5	%	
	Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas.		Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable y drenaje, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.	Acceso Servicios Basicos	26.4	25.8	25.2	24.6	24	23.1	%
			Pocentaje de población sin acceso al agua		Programa de Agua potable: construcción de sistemas de agua potable	12.1	11.8	11.5	11.2	10.9	10.6	%
			Pocentaje de población sin drenaje		Programa de Alcantarillado y Drenaje	13.3	13.05	12.8	12.55	12.3	12.05	%
			Cobertura de agua potable <sup>2</sup>		PROAGUA PROSAN	87.9	88.2	88.5	88.8	89.1	89.4	%
			Cobertura de alcantarillado <sup>2</sup>		PROII PRODER	86.7	86.95	87.2	87.45	87.7	87.95	%

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
<b>COMBATE A LA POBREZA</b>											
		Porcentaje de población sin energía eléctrica	Promover programas de electrificación en localidades rurales y urbanas, priorizando las zonas de mayor rezago social.	Programa de electrificación: tradicional y paneles solares	2.30	2.30	2.20	2.20	2.10	2.00	%
		Porcentaje de población que cocina con leña o carbón sin chimenea	Impulsar programas que induzcan el uso de soluciones sustentables en las viviendas.	Estufas ecológicas	14.3	13.8	13.3	12.8	12.3	11.8	%
<b>Allimentación</b>											
A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.	Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada y severa.	Porcentaje de población con carencia por acceso a la alimentación.	Fortalecer el sistema de abasto social para ampliar el acceso de la población en pobreza extrema a la canasta básica alimentaria.	Programa de Asistencia Alimentaria 2. Crecer para la vida	18	16.2	14.4	12.6	10.8	9.0	%
		Porcentaje de población con inseguridad alimentaria moderada.	Impulsar un programa de alimentación orientado de manera prioritaria a los grupos de población con inseguridad alimentaria, en coordinación con el Gobierno Federal y los municipios.		10.8	10.4	9.9	9.4	8.9	8.4	%
		Porcentaje de población con inseguridad alimentaria severa.			7.1	5.8	4.5	3.2	1.9	0.6	%
<b>Desarrollo Social / Asistencia Social</b>											
A. Abatir la pobreza	Fortalecer los sistemas de	Promedio de avance en la implementación del	Promover campañas de participación ciudadana particularmente en localidades con mayor rezago.	Campañas de sensibilización ciudadana con enfoque a municipios de mayor rezago social en la integración de sus CDSM	100	100	80	100	100	80	% de municipios con mayor rezago
			Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios para potenciar los	Foros técnicos para la actualización de las autoridades municipales	2	2	1	2	2	1	Número de Foros



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
<b>COMBATE A LA POBREZA</b>												
en todas sus manifestaciones.	participación social para el combate a la pobreza.	la implementación del sistema de participación social	municipios para potenciar los recursos en el combate a la pobreza.	Atención y apoyo a población en situación de emergencia	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	25,000	Despensas / cobijas entregadas	
			Impulsar proyectos de desarrollo social basados en la participación de las comunidades.	Capacitación de los productores y las familias involucradas en proyectos productivos	100	100	80	100	100	80	%de los beneficiados	
			Fortalecer la contraloría ciudadana para el seguimiento y vigilancia a los programas sociales.	Capacitación a los Consejos de Desarrollo Social Municipal	100	100	95	100	100	95	% de Consejos capacitados	
			Asilo Nicolás Aguilar	93	110	110	110	110	110	Personas		
<b>EQUIDAD</b>												
<b>Niñas, Niños y Adolescentes</b>												
A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	Fomentar la igualdad social y aumentar el acceso de todos los potosinos a educación, salud y bienestar.	Porcentaje de niñas y niños con desayuno escolar DIF registrados en escuelas de modalidad indígena  Apoyo alimentario para adultos mayores, personas con discapacidad, mujeres embarazadas y jefas de familia	Realizar campañas de divulgación para niños y adolescentes en materia de derechos sociales.	Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes	1	1	1	1	1	1	Campaña anual	
			Impulsar acciones para promover la equidad de género.	* ESTE TEMA SE ENCUENTRA DETALLADO EN EL PROGRAMA SECTORIAL DE MUJERES.								
			Asegurar el cumplimiento de la Convención de los derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con especial énfasis en la prohibición del trabajo infantil.	Capacitaciones a los Sistemas Municipales DIF por Regiones del Estado	1	3	3	3	3	3	Capacitaciones por año	
			Diseñar y aplicar acciones con enfoque de equidad para los programas alimentarios del DIF.	Programa de Asistencia Alimentaria (Desayunos Escolares)	100	100	100	100	100	100	%	
				Programa de Asistencia Alimentaria (Asistencia Alimentaria a Sujetos Vulnerables)	12,000	15,000	18,000	21,000	24,000	25,000	Personas	



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
EQUIDAD											
Jóvenes / Asistencia Social											
A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el	Elevar el nivel de escolaridad de los jóvenes y favorecer su incorporación al mercado laboral,	Porcentaje de becas otorgadas	Apoyar a los jóvenes para concluir su educación básica, media superior y superior, mediante becas, material didáctico y acceso a servicios de salud.	Proyecto E	1,800	1,854	1,910	1,970	2,029	2,090	Becas otorgadas
		Número de jóvenes vinculados al sector laboral	Fortalecer la inclusión de jóvenes a la vida laboral, a través de acuerdos públicos – privados para favorecer el primer empleo.	Bolsa de trabajo	1,620	1,944	2,332	2,800	3,360	4,000	Jóvenes vinculados
		Número de vacantes ofertadas			9,500	9,690	9,883	10,081	10,283	10,488	Vacantes ofertadas
		Número de jóvenes capacitados	Impulsar la formación en competencias laborales y digitales para la vida productiva.	Habilidades y Destrezas laborales	500	1,000	1,000	1,500	1,500	2,000	Jóvenes capacitados
		Personas evaluadas en habilidades y aptitudes para el trabajo		Evaluación de habilidades y desarrollo de aptitudes para el trabajo.	200	220	242	266	292	321	Personas
		Número de investigaciones o estudios generados por jóvenes	Apoyar con financiamiento e incentivos a jóvenes investigadores para proyectos de emprendimiento e innovación tecnológica.	Mirada Joven	3	5	8	10	12	15	Investigaciones o estudios generados
		Número de proyectos vinculados de emprendedores juveniles		Casa del emprendedor	30	35	40	45	50	55	Proyectos vinculados
		Número de jóvenes que cuentan con la tarjeta Prospera Joven	Promover condiciones para que los jóvenes tengan un entorno digno a través de esquemas de salud, convivencia y seguridad.	Tarjeta Prospera Joven	10,000	11,000	12,100	13,310	14,640	16,100	Jóvenes con tarjeta Prospera Joven
		Servicios Otorgados en Centros Poder Joven		Centro Poder Joven	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	80,000	Servicios otorgados





Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
<b>EQUIDAD</b>											
pleno ejercicio de sus derechos sociales.	atender sus necesidades de salud y ampliar su acceso al deporte y la cultura.	Incremento en el número de entrenadores capacitados	Impulsar el deporte como elemento esencial de la formación de los jóvenes, así como actividades de orientación profesional, participación social y apreciación artística.	Programa Estatal de Capacitación y Certificación de Entrenadores	5	5	5	5	5	5	%
		% de televidentes y radioescuchas de los programas		Poder Joven Radio	Aumentar 5%	Aumentar 5%	Aumentar 5%	Aumentar 5%	Aumentar 5%	Aumentar 5%	%
		Número de Actividades Recreativas		Territorio Actitud Joven	23	25	28	32	37	42	Actividades recreativas
		Usuarios de las Instalaciones Territorio Actitud Joven			48,000	48,960	49,940	50,940	51,960	53,000	Usuarios
		Número de beneficiarios	Favorecer programas preventivos de salud juvenil, en materia de adicciones, salud reproductiva y emocional, principalmente.	Por ti	18,000	18,360	18,730	19,105	19,490	19,880	Beneficiarios
		Número de jóvenes informados sexualidad responsable		Prevenir está Chido <sup>1</sup>	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	Jóvenes
		Número de jóvenes informados consumo irresponsable de alcohol y adicciones			120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	120,000	Jóvenes
		*Índice de embarazos en jóvenes de 10 a 19 años			16	15.7	15.5	15	14.5	14	%
		*Defunciones por accidentes viales a causa del alcohol			548	529	511	492	473	454	%
					Programas internos del Instituto Temazcalli	600	700	800	852	900	960

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
<b>EQUIDAD</b>												
<b>Mujeres / Asistencia Social</b>												
A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	Impulsar programas dirigidos a promover los derechos y libertades de las mujeres.	Talleres impartidos	Promover una política de tolerancia cero a la desigualdad, la discriminación y la violencia de género.	Toma de conciencia	40	40	40	40	40	40	Talleres	
		Empresas visitadas con contratación de personas con discapacidad	Propiciar la igualdad de oportunidades educativas, laborales, de salario y de participación política.	Evaluación de habilidades y desarrollo de aptitudes para el trabajo.	7	77	84	92	101	111	Visitas a empresas	
			Impulsar programas de alfabetización orientados a las mujeres, para prevenir la deserción escolar y reforzar su capacitación para el trabajo mejor remunerado.	* LOS TEMAS DE MUJERES Y COMUNIDADES INDÍGENAS SERÁN ABORDADOS EN SUS PROGRAMAS ESPECIALES CORRESPONDIENTES								
			Ofrecer oportunidades de financiamiento a mujeres emprendedoras en los 58 municipios.									
	Promover más estancias infantiles en beneficio de madres que trabajan, madres solteras y jefas de familia.											
			Impulsar acciones para promover la equidad de género.									
<b>Personas adultas mayores y discapacitados</b>												
		Personas atendidas	Ampliar los servicios de salud y de medicamentos, así como sus	Atención, prevención y rehabilitación integral de la discapacidad, a través del Centro de Rehabilitación y	10,974	11,222	11,334	11,447	11,561	11,676	Personas	



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
<b>EQUIDAD</b>											
A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	Desarrollar políticas que propicien la integración social y productiva de los adultos mayores y las personas con discapacidad.	Personas atendidas	opciones educativas, culturales y de recreación.	Educación Especial, Centro de Rehabilitación Integral y Unidades Básicas de Rehabilitación.	1,444	1,588	1,746	1,920	2,112	2,323	Apoyos especializados y ayudas funcionales.
		Municipios con espacios físicos rehabilitados	Promover la creación de espacios adecuados a través de proyectos de vialidad y movilidad urbana, así como en parques, plazas y otros espacios públicos.	Movilidad Accesible	16	16	16	10			Municipio
		Convenios elaborados con instituciones en materia de accesibilidad			3	3	3	3	3	3	Convenios
		Personas adultas mayores en desamparo atendidas	Apoyar de manera especial a los adultos mayores que se encuentran en condiciones de soledad e indigencia.	Protección y atención a población en desamparo	90	90	113	113	115	125	Personas
		Número de personas atendidas	Fomentar una cultura de respeto a las personas con discapacidad, e impulsar sus opciones productivas, culturales y deportivas.	Campamento de verano para niños y jóvenes con discapacidad	350	350	350	350	350	350	Personas
		Acciones de fomento a la inclusión de personas con discapacidad		Consejo Técnico Estatal para las Personas con Discapacidad.	5	5	5	5	5	5	Convenio
				Promotoria.	60	60	60	60	60	60	Convenio
				Consejo Técnico Municipal	116	116	116	116	116	116	Convenio
				Coordinaciones Técnicas Municipales	3	3	3	3	3	3	Convenio
Rehabilitación y construcción de accesibilidad universal	Impulsar la reglamentación para la movilidad segura de personas con discapacidad.	Enlace Interinstitucional	6	6	6	6	6	6	Acción		

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
EQUIDAD											
Migrantes / Asistencia Social											
A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	Fortalecer los vínculos entre los migrantes y sus comunidades de origen que permitan concretar acciones de beneficio social.	Porcentaje de incremento de inversión en los municipios con alta población migrante	Otorgar mayor seguridad y asistencia a la población migrante en retorno.	Casas infantiles de asistencia Rosario Castellanos y Rafael Nieto	44	44	44	44	44	44	Persona
				Programa de Identidad Binacional	300	600	900	1,200	1,500	1,800	Menores beneficiados
				Programa de Integración de la Comunidad Migrante	100	100	100	100	100	100	% de solicitudes atendidas
				Programa de recepción y tránsito seguro de los potosinos hacia sus lugares de origen (Caravanas)	50	60	70	80	90	100	% de atención en eventos
				Fortalecer los vínculos con las organizaciones y clubes de migrantes en los Estados Unidos.	Programa Estratégico "Prosuperando Juntos desde el Exterior"	10	20	30	40	50	60
		Incremento del monto de las remesas	Promover un trato preferencial a la condición de migrante en servicios y trámites administrativos, personales y familiares.	Feria de servicios	2	2	2	2	2	2	Eventos
				Servicios estratégicos y de atención integral y acompañamiento a migrantes y sus familias	100	100	100	100	100	100	% de servicios de atención
				Repatriación de migrantes fallecidos en el extranjero, deportados y traslado de enfermos	100	100	100	100	100	100	% de apoyos y traslados otorgados
		Impulsar programas para apoyar a los migrantes y sus familias en el desarrollo de sus comunidades de	Fondo de Apoyo a Migrantes vertiente Proyectos Productivos	200	200	200	200	200	200	Número de proyectos	



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	
<b>EQUIDAD</b>											
			origen.	3x1 para migrantes	20	20	20	20	20	20	Obras
			Implementar una red efectiva de comunicación para nuevas oportunidades de inversión en turismo, educación, cultura e intercambio de experiencias que fortalezcan los lazos de identidad y solidaridad con los migrantes.	Eventos de difusión cultural, educativa y turística	1	1	1	1	1	1	Eventos
			Fortalecer la cultura de protección y salvaguarda de los derechos humanos de los migrantes que ingresan y transitan por nuestro Estado.	Programa de Sensibilización y protección de los derechos humanos de los migrantes	100	100	100	100	100	100	% (municipios capacitados)
<b>Defensoría Social</b>											
		Porcentaje de acciones coordinadas con las diversas instituciones con las que se vincula la Defensoría Pública.	Coordinación permanente con las diferentes instituciones vinculadas a la Defensoría Pública.	Coordinación Interinstitucional	100%	100%	100%	100%	100%	100%	Porcentaje
			Promover una cultura institucional de equidad.		4	4	4	4	4	4	Reuniones del Comité de Cultura Institucional
			Desarrollar un programa de difusión de los servicios y logros de la Defensoría Pública con el mayor alcance posible.		12	12	12	12	12	12	Acciones de difusión
			Supervisión permanente del área de Visitaduría a los servidores públicos de la Institución.		55	55	55	55	55	55	Número de servidores públicos visitados

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
EQUIDAD												
A. Impulsar políticas de equidad que garanticen a todos los potosinos el pleno ejercicio de sus derechos sociales.	Mejorar los servicios que brinda la Defensoría Pública.		Supervisión permanente del área de Visitaduría a los servidores públicos de la Institución.		55	55	55	55	55	55	Número de servidores públicos visitados	
		Porcentaje de cumplimiento de las obligaciones de transparencia.	Dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	100	100	100	100	100	100	%	
		Porcentaje de personas que deben de ser atendidas dentro del lapso de tiempo menor a 30 min.	Desarrollar un programa de atención ciudadana.	Servicios de Asesoría y Asistencia Jurídica	7	7	7	7	7	7	Número de municipios visitados por las brigadas	
			Simplificar los procedimientos de atención a los usuarios de la Defensoría Pública.		100	100	100	100	100	100	%	
		Porcentaje de demandas promovidas o contestadas en un término menor a dos días a partir de la recepción de la documentación necesaria.	Fomentar la participación ciudadana en el funcionamiento de la Defensoría Pública.	2	2	2	2	2	2	Número de sesiones del Consejo Asesor Honorífico		
			Garantizar una debida representación de los usuarios.	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	2,800	Número de representaciones en los procedimientos judiciales.		
			Número de representaciones en los procedimientos penales.	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	Representaciones		
				Garantizar una debida defensa de	Servicios de Asesoría y	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	1,600	Representaciones

Continúa...



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad												
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						UNIDAD DE MEDIDA	
					2016	2017	2018	2019	2020	2021		
<b>EQUIDAD</b>												
Impulsar acciones que garanticen el derecho constitucional a una adecuada defensa.		Número de visitas carcelarias realizadas en todo el Estado.	los usuarios.	Asistencia Jurídica	52	52	52	52	52	52	Visitas	
		Número de acuerdos reparatorios, suspensiones condicionales, procedimientos abreviados y otorgamientos de perdón.	Promover e impulsar los medios alternativos de solución de conflictos.	Concertación e Instrumentación de Mecanismos Alternativos para la Solución de Controversias	60	60	60	60	60	60	60	Acuerdos
		Número de libertades obtenidas de los sentenciados y/o procesados.	Gestionar el apoyo de programas para la obtención de beneficios que conlleven a la libertad de los procesados y sentenciados.		600	600	600	600	600	600	600	Libertades obtenidas
		Porcentaje de cursos realizados de conformidad con el plan anual de capacitación.	Dar cumplimiento al programa anual de capacitación de la Defensoría Pública.		100	100	100	100	100	100	100	%
			Impulsar la especialización en materia de justicia indígena y de adolescentes.	Profesionalización de Servidores Públicos	2	2	2	2	2	2	2	Capacitaciones especializadas
			Desarrollar el Servicio Profesional de Carrera.		1	1	1	1	1	1	1	Estímulos otorgados
		Número de edificios construidos y/o remodelados.	Dignificar, ampliar y fortalecer la infraestructura de la Defensoría Pública.	Infraestructura y Equipamiento	1	1	1	1	1	1	1	Número de edificios construidos o remodelados.
		Avance en la interconexión de direcciones y sedes de la Defensoría Pública en el Estado al sistema central.	Desarrollar un sistema informático que facilite la operatividad de la institución.	Fortalecimiento de la Gestión Institucional	100	100	100	100	100	100	100	%



Programa Sectorial de Desarrollo Social con Equidad											
OBJETIVOS	ESTRATEGIAS	INDICADOR ESTRATÉGICO	LÍNEAS DE ACCIÓN	PROGRAMAS / PROYECTOS	METAS ANUALES						
					2016	2017	2018	2019	2020	2021	UNIDAD DE MEDIDA
EQUIDAD											
Comunidades Indígenas											
B. Avanzar en el desarrollo de los pueblos indígenas para que puedan ejercer plenamente su derecho a un desarrollo integral.	Ampliar la cobertura de beneficios sociales, mediante proyectos, programas y acciones con respeto a sus tradiciones y cultura.		Ampliar la coordinación entre los tres niveles de gobierno y los poderes legislativo y judicial, para garantizar el acceso expedito de los pueblos indígenas a la impartición y procuración de justicia en su lengua original.		* LOS TEMAS DE MUJERES Y COMUNIDADES INDÍGENAS SERÁN ABORDADOS EN SUS PROGRAMAS ESPECIALES CORRESPONDIENTES						
			Promover mayor cobertura de servicios básicos en sus comunidades y reducir el hacinamiento en las viviendas.								
			Fortalecer la construcción y modernización de la red de caminos en las zonas indígenas.								
			Impulsar programas de investigación y capacitación para el desarrollo de proyectos productivos de las comunidades indígenas.								
			Otorgar asesoría especializada y financiamiento para la comercialización de productos de las comunidades indígenas.								

\* 1. El programa Prevenir Está Chido, al ser de carácter transversal entre distintas dependencias de Gobierno del Estado, se compartirán las metas de indicadores en este sentido. Las metas fueron diseñadas por le Secretaría de Salud y la Dirección General de Gobernación, en función de sus ámbitos de competencia.

\*2. La base lineal que se toma para realizar las proyecciones de incremento en el indicador (meta), es el dato oficial publicado por CONEVAL 2014, donde las coberturas son: 86.8% en agua potable (13.2 en rezago) y 85.9% en alcantarillado sanitario (14.1 en rezago). Lo anterior derivado de que se requiere apoyar al calculo de la medición de pobreza y CONEVAL es la autoridad en materia. Sin embargo cabe aclarar que el INEGI, en su encuesta intercensal 2015, reporta coberturas de 89.24% en agua potable y 88.7% en alcantarillado sanitario.





## 8. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

### Antecedentes y Objetivos del Sistema

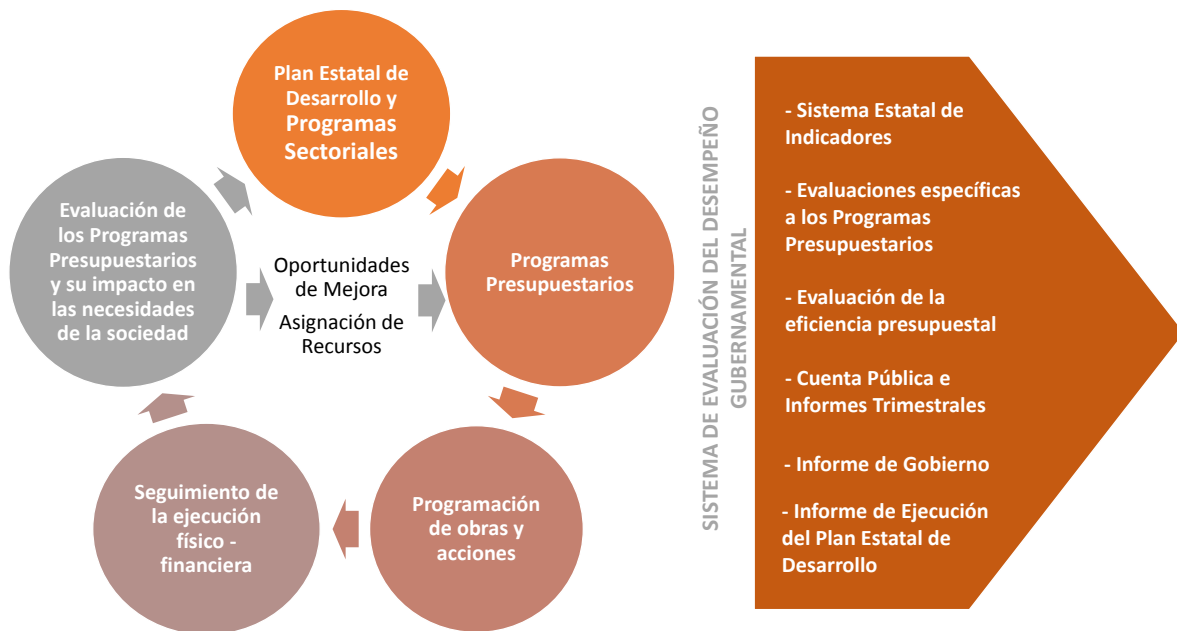
El Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que los recursos públicos de que dispone el Estado deben ser evaluados, con el objeto de que se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

Asimismo, para afianzar la confianza de la sociedad en sus instituciones, es preciso transitar hacia un Gobierno orientado a la generación de valor público, abierto a la evaluación, comprometido con los resultados y la medición de su desempeño.

Con estos propósitos, la presente administración implementará un Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño que permitirá realizar una valoración objetiva sobre los alcances de las políticas públicas definidas en los Programas Sectoriales, su impacto real en la satisfacción de las necesidades de la población, así como en el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Dicho sistema permitirá implementar mejoras progresivas conforme a las oportunidades identificadas, así como priorizar la asignación de recursos públicos con base en los resultados generados.

### MODELO CONCEPTUAL





En términos del Modelo Conceptual de Seguimiento y Evaluación del Desempeño, los Programas Sectoriales deberán traducirse en Programas Presupuestarios que, bajo la integración de Matrices de Indicadores para Resultados (MIR), identifiquen claramente la vinculación entre las políticas públicas definidas en la etapa de planeación, y las financiadas en la etapa de presupuestación y programación.

En una etapa subsecuente, se fortalecerán los mecanismos de seguimiento operativo de los programas presupuestarios a través de la ejecución físico – financiera de las obras y acciones programadas, para finalizar con la Evaluación del Desempeño que permitirá:

- a) Fortalecer los Programas Presupuestarios, a través de la implementación de oportunidades de mejora identificadas, y una reasignación presupuestal con base en desempeños operativos.
- b) Brindar elementos que permitan actualizar los instrumentos de planeación para asegurar el alcance de los objetivos de desarrollo establecidos.

En la práctica, el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) contará con dos vertientes operativas:

#### Sistema Estatal de Indicadores

Para brindar un seguimiento permanente a las políticas públicas del Estado se pondrá en marcha un Sistema Estatal de Indicadores (SEI), que permitirá monitorear las principales variables del desempeño gubernamental bajo criterios de claridad, relevancia, economía, monitoreabilidad, adecuación y aportación marginal, y en apego a las siguientes categorías metodológicas:

- *Indicadores de Referencia.*- Dan seguimiento a las principales variables del desarrollo del Estado, las cuales permiten compararle con otras entidades y parámetros nacionales e internacionales; su formulación técnica y/o construcción generalmente depende de instancias externas al Gobierno del Estado, y su comportamiento no depende exclusivamente del impacto generado por las políticas públicas implementadas.
- *Indicadores Estratégicos.*- Miden el grado de cumplimiento de los objetivos establecidos en los documentos rectores de la planeación del desarrollo; sus metas y resultados alcanzados miden directamente el cumplimiento de las políticas gubernamentales.

Su cumplimiento se vincula directamente con los resultados e impactos obtenidos en los Programas Presupuestarios y se relacionan primordialmente con los fines y propósitos de la Matriz de Indicadores para Resultados; también pueden incluir el nivel de componente, en el caso que considere subsidios, bienes y servicios que impactan directamente en la población o área de enfoque.



- *Indicadores de Gestión.*- Miden el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados y entregados. Se relacionan con las actividades y componentes de la Matriz de Indicadores para Resultados.
- *Indicadores de Eficiencia.*- Dan seguimiento a la ejecución de Programas Presupuestarios en términos de recursos financieros, administrativos y condiciones de ejecución. Se relacionan primordialmente con el uso eficiente de los recursos públicos y el cumplimiento de las obligaciones en materia de armonización, transparencia y fiscalización.

En el marco del Modelo Conceptual, los indicadores incluidos en la Matriz de Indicadores de Evaluación y Seguimiento del presente Programa Sectorial, corresponden a los niveles de Referencia y Estratégicos; por su parte los indicadores de Gestión y Eficiencia serán definidos en las MIR de los Programas Presupuestarios, y estarán vinculados con la operación cotidiana de las políticas públicas.

#### Evaluaciones Específicas

Con el objeto de mejorar permanentemente los resultados alcanzados con la implementación de los Programas Presupuestarios, se conformará un Programa Anual de Evaluación (PAE), el cual incluirá ejercicios internos y externos conforme a los siguientes modelos metodológicos:

#### *Etapa de Instrumentación 2016-2017*

- Evaluación de Diseño: instrumento dirigido a los programas de nueva creación para analizar su lógica interna y su impacto en la consecución de los objetivos sectoriales a los que está dirigido.
- Evaluación de Consistencia y Resultados: analiza la capacidad institucional, organizacional y de gestión de un programa en términos de diseño, planeación estratégica, operación, cobertura y focalización, resultados alcanzados y percepción de los beneficiarios.

#### *Etapa de consolidación 2018-2019*

- Evaluación Específica de Desempeño: es una valoración sintética del desempeño progresivo de los programas presupuestarios mediante el análisis de indicadores de resultados, de servicios y de gestión.
- Evaluación de Procesos: analiza si el programa lleva a cabo sus procesos operativos de manera eficaz y eficiente, y si contribuye al mejoramiento de la gestión.



### Etapa de maduración 2020-2021

- Evaluación de Impacto: Identifica el cambio en los indicadores a nivel de resultados atribuible a la ejecución de programas presupuestarios.
- Evaluaciones Estratégicas: evaluaciones que se aplican a un programa o conjunto de programas presupuestarios conforme a su impacto acumulativo en torno a las estrategias y políticas públicas de mediano plazo.

### Productos Generados

En apego a la normatividad vigente, el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño establecerá productos que permitirán:

- Analizar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo establecidos, a través de la integración de los Informes de Gobierno y de Ejecución del Plan Estatal de Desarrollo, así como del Sistema Estatal de Indicadores;
- Dar cumplimiento a las obligaciones en materia de Armonización Contable, a través de las Cuentas Públicas, anuales y trimestrales; y
- Mejorar la eficacia de los Programas Presupuestarios a través de evaluaciones específicas y de eficiencia presupuestal.

Con ello, los Programas Sectoriales forman parte de un proceso integrado de instrumentación, operación, seguimiento y evaluación, orientado a asegurar la transformación de las condiciones socio económicas de la población, y la atención a sus necesidades y demandas ciudadanas.

